



REF.: ADJUDICA A PROVEEDORES QUE INDICA POR LA COMPRA DE EQUIPOS, INSUMOS, ACCESORIOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA IMPLEMENTAR MESAS DE CIENCIA Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA PARA JARDINES INFANTILES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGIÓN DE MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1979

PUNTA ARENAS, 12 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto 2011, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Oficio Ord. (DAC) No. 2101 de fecha 05/12/11 del Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirectora (S) de Planificación y Gestión mediante solicitud de compra N°28 de fecha 27/10/2011 solicita gestionar la adquisición de Equipos, insumos, accesorios e instrumentos musicales para implementar mesas de ciencias y expresión artística para Jardines infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes, lo que será financiado con dineros provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) asignado al Proyecto denominado "Equipamiento en Ciencias y Expresión Artísticas para los Jardines Infantiles JUNJI de la Región de Magallanes y Antártica Chilena", Código Bip 30115988.

2.- Que se realizó la licitación de la adquisición a través del Sistema Chilecompra según ID 855-24-LE11 presentándose 11 oferentes: Alvaro Pérez Fuenzalida, Orlov Dubrock Castañeda, Gilda Giovanetti Fuenzalida, Comercial CPR Limitada, Soluciones Integrales Valar Limitada, Consultora Redi Limitada, Comercializadora Francisca Fritis Limitada (2 ofertas), Vergara y Bahamonde Limitada, Ingeniería, Instalaciones y Servicios TelComT Limitada, Luis Colque Lericí y Laura Navarro Arostegui.

3.- Que el Oferente Laura Navarro Arostegui no presenta la declaración jurada simple ni la carta de aceptación de bases, por tanto no será evaluado, según lo estipulado en el punto 12 de las Bases Administrativas; Los proveedores Orlov Dubrock Castañeda e Ingeniería, Instalaciones y Servicios Telcomt Ltda. no presentan carta de aceptación de bases, por tanto no serán evaluados según lo estipulado en el punto 12 de las Bases Administrativas; y este último proveedor sobrepasa el plazo estipulado en las mismas bases.

4.- Que la Comisión de Evaluación a través de Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 22/11/2011, el que forma parte integrante de la presente resolución, evalúa las ofertas de los proveedores factibles de ser evaluados, según los criterios preestablecidos, proponiendo adjudicarle el proceso licitatorio a los oferentes: Comercial Francisca Fritis Ltda., Soluciones Integrales Valar Ltda., Alvaro Pérez Fuenzalida, Comercial CPR Ltda., Luis Colque Lericí, Consultora Redi Ltda. por las adquisiciones de Equipos, insumos, accesorios e instrumentos musicales para implementar mesas de ciencias y expresión artística para los Jardines Infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles", por cuanto cumplen con los requerimientos solicitados y presenta la oferta convenientes a los intereses institucionales.

5.- Que mediante Ordinario No. 015/1035 de fecha 01/12/11 se remiten los antecedentes de la licitación a la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional para solicitar la autorización de la adquisición respectiva.

6.- Que a través de Of. Ord. (DAC) No. 2101 del 05/12/11 del Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena autoriza adjudicar las siguientes partidas a los oferentes, conforme a montos (Iva incluido) que se indica.

PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO EN \$
Comercial Francisca Fritis Ltda.	\$19.526.472.-
Soluciones Integrales Valar Ltda.	\$4.009.824.-
Alvaro Pérez Fuenzalida	\$1.208.873.-
Comercial CPR Ltda.	\$1.798.852.-
Luis Colque Lericí	\$3.707.088.-
Consultora Redi Ltda.	\$3.479.322.-
Total Adjudicado	\$33.730.431.-

RESUELVO:

1.- Contrátese al proveedor COMERCIAL FRANCISCA FRITIS LTDA., RUT N°76.117.956-K, representada legalmente por Doña Francisca Fritis Maturana, Rut No. 8.536.018-3, ambos domiciliados en Cuarto Centenario No. 1083, Comuna La Condes, Ciudad Santiago, por la siguiente adquisición:

Cant.	Unid.	Elementos	Valor unitario	Valor total
12	Unid.	Observador de crecimiento	\$29.500.-	\$354.000.-
12	Unid.	Explorador bajo tierra	\$35.000.-	\$420.000.-
12	Unid.	Rueda cuenta metros en material plástico con mango	\$15.000.-	\$180.000.-
144	Unid.	Cintas métricas	\$500.-	\$72.000.-
12	Unid.	Muestras microscópicas	\$16.500.-	\$198.000.-
12	Unid.	Estación meteorológica	\$300.000.-	\$3.600.000.-
12	Unid.	Pluviómetros	\$44.000.-	\$528.000.-
12	Unid.	Anemómetros	\$80.000.-	\$960.000.-
180	Unid.	Pecheras de hule para niños	\$4.500.-	\$810.000.-
7.200	Unid.	Elásticos	\$10.-	\$72.000.-
12	Unid.	Bandeja plana	\$2.500.-	\$30.000.-
240	Unid.	Envase tipo tupperware	\$895.-	\$214.800.-
2.160	Unid.	Maceteros	\$3.650.-	\$7.884.000.-
12	Unid.	Muestras naturales	\$20.000.-	\$240.000.-
12	Unid.	Tambor	\$12.000.-	\$240.000.-
12	Unid.	Campanas	\$15.000.-	\$180.000.-
12	Unid.	Cencerros	\$8.000.-	\$96.000.-
12	Unid.	Guiro	\$5.500.-	\$66.000.-
12	Set	Objetos para pesar	\$30.000.-	\$360.000.-
			Valor neto	\$16.408.800.-
			19% Iva	\$3.117.672.-
			Total	\$19.526.472.-

2.- Contrátese al proveedor SOLUCIONES INTEGRALES VALAR LTDA., RUT N°76.010.008-0, representada legalmente por Doña Katherine Escobar Meza Rut No. 13.707.134-7, ambos domiciliados en 21 de Mayo No. 993A, Comuna y Ciudad de Antofagasta, por la siguiente adquisición:

Cant.	Unid.	Elementos	Valor unitario	Valor total
12	Unid.	Explorador bajo agua	\$11.700.-	\$140.400.-
36	Unid.	Prensa Herbario	\$89.700.-	\$3.229.200.-
			Valor neto	\$3.369.600.-
			19% Iva	\$640.224.-
			Total	\$4.009.824.-

3.- Contrátese al proveedor ALVARO PEREZ FUENZALIDA, RUT N°4.502.341-9, representada legalmente por Don Alvaro Pérez Fuenzalida Rut No. 4.502.341-9, ambos domiciliados en Joaquín Rodríguez No. 7377, Comuna de Macul y Ciudad de Santiago, por la siguiente adquisición:

Cant.	Unid.	Elementos	Valor unitario	Valor total
72	Unid.	Recipientes para líquido	\$2.030.-	\$146.160.-
1.200	Unid.	Marcadores de PH y reactivo	\$99.-	\$118.800.-
72	Unid.	Embudos	\$1.035.-	\$74.520.-
72	Unid.	Gotarios	\$375.-	\$27.000.-
12	Unid.	Platillos	\$7.250.-	\$87.000.-
12	Unid.	Armónicas	\$2.900.-	\$34.800.-
12	Unid.	Guitarras para niños	\$33.930.-	\$407.160.-
12	Unid.	Claves musicales	\$1.265.-	\$15.180.-
12	Unid.	Triángulos musical	\$3.050.-	\$36.600.-
12	Unid.	Toc toc	\$2.090.-	\$25.080.-
12	Par	Crótalos	\$3.630.-	\$43.560.-
			Valor neto	\$1.015.860.-
			19% Iva	\$193.013.-
			Total	\$1.208.873.-

4.- Contrátese al proveedor COMERCIAL CPR LTDA., RUT N°76.005.192-6, representada legalmente por Don Hugo Polz Riveros Rut No.14.556.004-7, ambos domiciliados en Pasaje Alicia Morel No. 2437 Villa Conavicoop, Comuna y Ciudad de Curico, por la siguiente adquisición:

Cant.	Unid.	Elementos	Valor unitario	Valor total
36	Unid.	Termómetro ambiental	\$41.990.-	\$1.511.640.-
			19% Iva	\$287.212.-
			Total	\$1.798.852.-

5.- Contrátese al proveedor LUIS COLQUE LERICI, RUT N°8.091.646-9, representada legalmente por Don Luis Colque Lericí, Rut No. 8.091.646-9, ambos domiciliados en Victoria No. 2323, Comuna y Ciudad de Valparaiso, por la siguiente adquisición:

Cant.	Unid.	Elementos	Valor unitario	Valor total
12	Unid.	Equipos de amplificación Mr. Alph pro con 3 micrófonos supercardioide Mr. Wharfedale 3 cables para micrófonos de 5 mts. Mr. Proel.	\$259.600.-	\$3.115.200.-
			19% iva	\$591.888.-
			Total	\$3.707.088.-

6.- Contrátese al proveedor CONSULTORA REDI LTDA., RUT N°76.104.284-K, representada legalmente por Don Carlos Montoya Hermosilla, Rut No. 5.825.191-7, ambos domiciliados en Av. El Bosque No. 2120-B, Comuna Providencia y Ciudad de Santiago, por la siguiente adquisición:

Cant.	Unid.	Elementos	Valor unitario	Valor total
12	Unid.	Bongó Doble	\$38.200.-	\$458.400.-
12	Unid.	Trompe	\$9.200.-	\$110.400.-
12	Unid.	Trutruca	\$32.000.-	\$384.000.-
12	Unid.	Gong	\$29.900.-	\$358.800.-
12	Unid.	Kultrún	\$63.900.-	\$766.800.-
12	Unid.	Caracolas	\$25.600.-	\$307.200.-
12	Unid.	Palo de agua	\$12.600.-	\$151.200.-
12	Unid.	Kalimba	\$14.350.-	\$172.200.-
12	Unid.	Zampoñas	\$17.900.-	\$214.800.-
			Valor neto	\$2.923.800.-
			19% iva	\$555.522.-
			Total	\$3.479.322.-

7.- La Subdepartamento de Recursos financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles emitirá la orden de compra correspondiente.

8.- Páguese a COMERCIAL FRANCISCA FRITIS LTDA., la suma de \$19.526.472.- (Diecinueve millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y dos pesos) IVA incluido; por la compra señalada en el punto 1 del Resuelvo de la presente Resolución, dentro de los 20 días siguientes de la recepción conforme de las mercaderías.

9.- Páguese a SOLUCIONES INTEGRALES VALAR LTDA. la suma de \$4.009.824.- (Cuatro Millones nueve mil ochocientos veinticuatro pesos) IVA incluido; por la compra señalada en el punto 2 del Resuelvo de la presente Resolución, dentro de los 20 días siguientes de la recepción conforme de las mercaderías.

10.- Páguese a ALVARO PEREZ FUENZALIDA la suma de \$1.208.873.- (Un millón doscientos ocho mil ochocientos setenta y tres pesos) IVA incluido; por la compra señalada en el punto 3 del Resuelvo de la presente Resolución, dentro de los 20 días siguientes de la recepción conforme de las mercaderías.

11.- Páguese a COMERCIAL CPR LTDA la suma de \$1.798.852.- (Un millón setecientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido; por la compra señalada en el punto 4 del Resuelvo de la presente Resolución, dentro de los 20 días siguientes de la recepción conforme de las mercaderías.

12.- Páguese a LUIS COLQUE LERICI la suma de \$3.707.088.- (Tres millones setecientos siete mil ochenta y ocho pesos) IVA incluido; por la compra señalada en el punto 5 del Resuelvo de la presente Resolución, dentro de los 20 días siguientes de la recepción conforme de las mercaderías.

13.- Páguese a CONSULTORA REDI LTDA la suma de \$3.479.322.- (Tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos veintidós pesos) IVA incluido; por la compra señalada en el punto 6 del Resuelvo de la presente Resolución, dentro de los 20 días siguientes de la recepción conforme de las mercaderías.

14.- Déjese establecido que el pago estipulado en el punto anterior lo efectuará el Gobierno Regional de Magallanes, una vez recibido conforme los elementos por la Junta nacional de Jardines Infantiles y previa presentación de la factura a nombre de eses organismo.

15.- El plazo de entrega de las mercaderías serán el 22/12/11.

6.- La unidad supervisora del contrato será el Subdepartamento de Planificación y Gestión de la Dirección Regional de Magallanes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PVM/MGD/ATA/ata.

DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subd. Recursos Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	:
Programa	:
Ítem	:
Código Sigfe	:
Monto	:\$
Firma	: